



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N°. 0372

"Por medio del cual se traslada a un Docente de aula por su condición de seguridad mediante Convenio Interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Docente de aula **NOBER YAIR OROZCO SEREN** identificado con cedula de ciudadanía No. **8.541.264**, grado **2AE** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de Docente de Aula en la INSTITUCION EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL del municipio de MOMPOX - Bolívar solicitó traslado al DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO por su condición de seguridad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1075 de 2015 que estableció los criterios para los traslados por necesidad de servicio.

Que una vez agotado el procedimiento establecido por el Decreto 1075 de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 8105 del 10 septiembre de 2025, por la cual ordena a la Secretaria de Educación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO adelantar los trámites administrativos para la reubicación en dicha entidad de la docente **NOBER YAIR OROZCO SEREN**, en el mismo cargo.

Que, en cumplimiento a la orden impartida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento de Bolívar y el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, entidades territoriales certificadas en educación, por medio de sus secretarios de Educación firmaron Convenio Interadministrativo No. 0049 del 28 de noviembre de 2025 por el cual dan aprobación a la solicitud de traslado de la docente de aula arriba indicada, convenio que hace parte integral del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar por condición de seguridad, sin solución de continuidad a **NOBER YAIR OROZCO SEREN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **8.541.264**, grado **2AE** en el escalafón docente, regido por el Decreto 1278 de 2002, perteneciente a la Planta docente del Departamento de Bolívar en el cargo de Docente de Aula Nivel Secundaria Área Matemáticas en la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL** del municipio de MOMPOX -Bolívar, al mismo cargo a la planta global de personal docente del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ARTICULO SEGUNDO: La Docente de aula **NOBER YAIR OROZCO SEREN**, deberá tomar posesión del cargo de Docente de Aula, acreditando los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: El Docente de Aula se trasladada al DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO deberá remitir copia del acta de posesión a la oficina de Dirección Administrativa de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Departamento de Bolívar para efectos de exclusión de la nómina de pago desde la fecha de posesión y demás novedades administrativas

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la vacante definitiva del empleo **Docente de Aula Nivel Secundaria Área Matemáticas** en la **INSTITUCION EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL** del municipio de MOMPOX -Bolívar, a partir de la incorporación definitiva del docente de aula a la planta de cargos del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la base de datos de Humano y Planta de Cargos de la Secretaria de Educación de Bolívar, archívese copia de la presente la Resolución en la historia laboral de la Docente de Aula trasladada y envíese copia a la Secretaria de Educación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos: nyos85@gmail.com

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, Bolívar a los 16 días del mes de febrero de 2026

CRIJULIETH RAMOS GUTIERREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Vanesa De La Cruz Polo
Vo.Bo.: Yina Palomino Estrada
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Jefa Oficina Asesora Jurídica
Directora Administrativa Establecimientos Educativos
Profesional Universitario (E) Planta de Personal